

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 15 de marzo de 2017

Señor
Gerente General
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Carlos Joaquín Moreno Vega, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0102407384, legítimo propietario de 14.827 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** con Registro Único de Contribuyentes No.0190018253001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir, a título oneroso, la totalidad de las 14.827 acciones de mi propiedad a favor de la compañía **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes por todos los ejercicios fiscales, inclusive los derechos por la suscripción de aumento de capital.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: MORENO VEGA Nombres: CARLOS JOAQUÍN C.I.: 0102407384 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 14.827 Valor Nominal Total: USD \$ 14.827,00	Razón Social: NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A. RUC: 0190332616001 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$5,930468 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 14.827 Valor Total de la transferencia: USD \$ 87.931

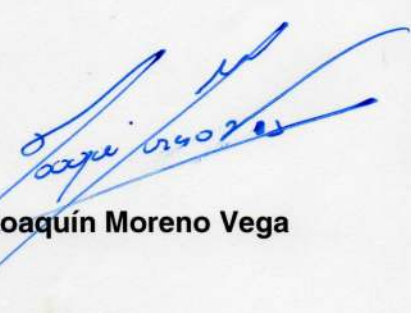
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A., así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

En mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Carlos Joaquín Moreno Vega
CEDENTE


Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
Gerente General
NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTRICIDAD Y CUEENCA

CIUDADANIA 010240738-4

MORENO VEGA CARLOS JOAQUIN
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
25 AGOSTO 1972
013- 0273 02763 - M
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1972



ECUATORIANA***** EP43314222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
SECUNDARIA
CARLOS JOAQUIN MORENO ABUILAR
CARMEN MARIA VEGA VINTIMILLA
CUENCA 13/04/2007
13/04/2017
REN 0506395



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

030 JUNTA N°
030 - 266 NUMERO
0102407384 CÉDULA

MORENO VEGA CARLOS JOAQUIN

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 0



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


REPRESENTANTE DE LA JRY

IMP. 1038.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 010242065-0

APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO CORDERO
TEODORO FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

V1333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO VAZQUEZ LUCIO TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO ORDOÑEZ DUNIA FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

006531187

Teodoro Felipe Coello Cordero

MINISTRO DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

016
JUNTA IN

016 - 320
NUMERO

0102420650
CÉDULA

COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

EL VECINO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 0





8777

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor

Teodoro Felipe Coello Cordero,

Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 23 de noviembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 06 de diciembre del 2005, bajo el número 463, conjuntamente con la Resolución No. 05.C.DIC.891, de fecha 29 de noviembre del 2005, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 23 de diciembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 03 de Febrero del 2010, bajo el número 76, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.100053, de fecha 26 de enero del 2010, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 13 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 17 de abril del 2014 bajo el número 272, conjuntamente con la Resolución No. SC-IRC-14-0269 del 10 de abril del 2014 emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

Econ. Pablo Fernando Vázquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015



ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipe Coello Cordero

Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
CC. 0102420650

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8777

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1415
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190332616001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUANECOPA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
CONTADOR: CRESPO BOLAÑOS MARLENE ROMELIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/12/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 06/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, ECONOMICO, FINANCIERO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL DORADO Telefono Trabajo: 072826293 Telefono Trabajo: 072847390

DOMICILIO ESPECIAL:

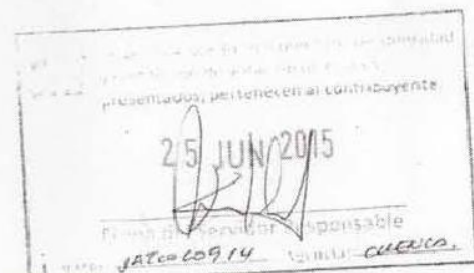
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA B\ AZUAY **CERRADOS:** 0

Felipe Coello Cordaro

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JATC010914

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/06/2015 09:22:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190332616001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ECUANECOPA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

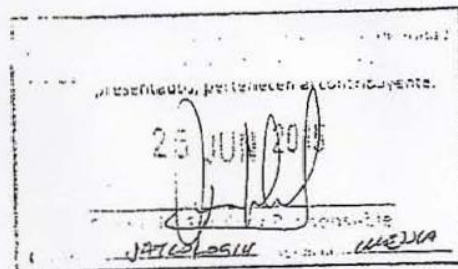
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, ECONOMICO, FINANCIERO, CONTABLE Y DE NEGOCIOS.
ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA Número: 7-87 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL HOTEL DORADO Edificio: TORRE DE NEGOCIOS EL DORADO Telefono Trabajo: 072826293
Telefono Trabajo: 072847390

Felipe Coello Cordero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JATC010914

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/06/2015 09:22:41

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 10 de Marzo de 2017

Señor
Gerente General
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Pablo Guillermo Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0102408325, legítimo propietario de 733 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** con Registro Único de Contribuyentes No.0190018253001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir, a título oneroso, la totalidad de las 733 acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES	Razón Social: GVCHOLDING S.A.
Nombres: PABLO GUILLERMO	RUC: 0190418340001
C.I.: 0102408325	Nacionalidad: Ecuatoriana
Nacionalidad: Ecuatoriana	Valor de transferencia por acción:
Valor nominal de cada acción: USD \$1,00	\$4,93054
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de inversión: Nacional
Número de acciones: 733	Número de acciones: 733
Valor Nominal Total: USD \$ 733,00	Valor Total de la transferencia: USD \$ 3614,09

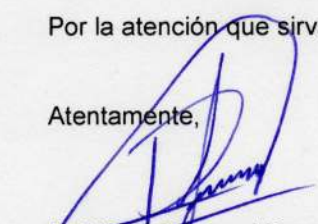
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

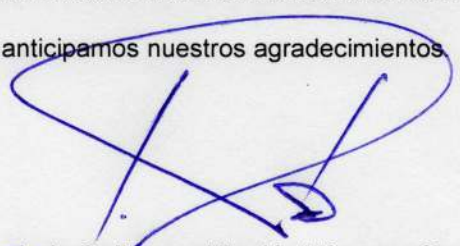
Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

En mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Pablo Guillermo Vázquez Rosales
CEDENTE


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Presidente
GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ORIGINAL

ORIGINAL

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VAZQUEZ ROSALES
PABLO GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ISABEL
VAZQUEZ COELLO**

Nº: 010240832-5



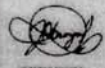
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACIÓN **MASTER** E33434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

 DIRECTOR GENERAL

 JUAN VALDEZANDO



000437498

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



033 **033 - 083** **0102408325**
JUNTA Nº NUMERO CEDULA



VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 6

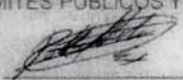


 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTE/A DE LA JRV IMP. 10M. MJ

con fecha de de
se archiva de de
cuya copia

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de
cuya copia se archiva

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

OTRAS SUBI



Nº 238021



COORDINACION TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY

RAZON: Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, con fecha 22 de marzo de 2016. Se margina LAS CAPTULACIONES MATRIMONIALES realizadas entre los señores: PABLO GUILLERMO VAZQUEZ ROSALES Y MARIA ISABEL VAZQUEZ COELLO.- Documento, que, se archiva con el Nro.- 31.- Cuenca, 10 de agosto de 2016.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 87. Acta 2097

En de Provincia de
hoy día de del dos mil año.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Guillermo Vazquez Rosales y Maria Isabel Vazquez Coello.**

19.3.3. de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión
con Cédula N° 910240832-5, domiciliado en Cuenca, de estado anterior: Soltero, hijo de Sr. Guillermo Vazquez Coello y de Sr. Ana Susana Rosales Heredia.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Isabel Vazquez Coello.

19.7.75, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión
con Cédula N° 040363595-9, domiciliada en Cuenca, de estado anterior: Soltera, hija de Sr. Juan Vazquez Coello y de Sr. Lucía Coello Vazquez.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca. **FECHA: 14 de Diciembre del 2016.**
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

Acta N. 03294

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010067920-8

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

04 SEPTIEMBRE 1948

002-1 0100 01435 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1948



EQUATORIANA***** V413313148

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUILLERMO VAZQUEZ

EMPERATRIZ CASTRO

CUENCA 05/06/2009

05/06/2021

REN 1381270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0019 NÚMERO

0100679208 CÉDULA

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Cuenca, 28 de abril de 2016.

Señor
Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Ciudad.-

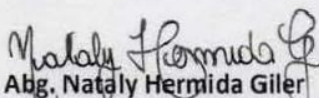
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy se le designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

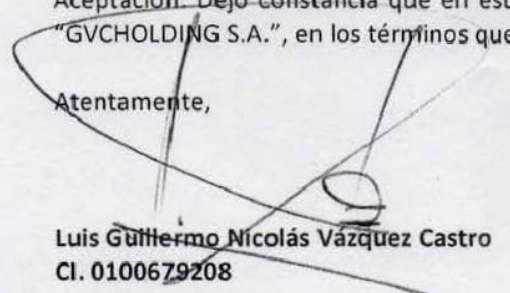
Atentamente,


Abg. Nataly Hermida Giler
Secretaria Ad-hoc.

Cuenca, 28 de abril de 2016.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
CI. 0100679208



TRÁMITE NÚMERO: 5288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	909
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

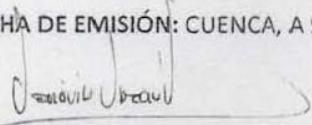
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	0100679208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GYCHOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109643 Celular: 0999742118 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guinovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1. ZONA B AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
QVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Número: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Teléfono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 10 de Marzo de 2017

Señor
Gerente General
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Mariely Catalina Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0102514601, legítimo propietario de 733 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** con Registro Único de Contribuyentes No.0190018253001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir, a título oneroso, la totalidad de las 733 acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIELY CATALINA C.I.: 0102514601 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Nominal Total: USD \$ 733,00	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$4,93054 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Total de la transferencia: USD \$ 3614,09

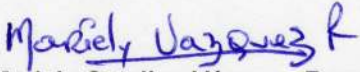
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

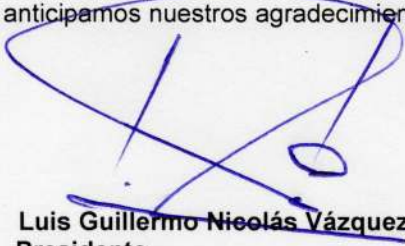
Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

En mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Mariely Catalina Vázquez Rosales
CEDENTE


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Presidente
GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ORIGINAL

ORIGINAL

ORIGINAL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N. 010251460-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**VASQUEZ ROSALES
MARIELY CATALINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





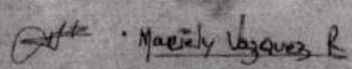
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES HEREDIA ANITA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-06-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-30










 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010067520-8
 VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 04 SEPTIEMBRE 1942
 002-1 0100 01435 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1942



ECUATORIANA***** V413313142
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 GUILLERMO VAZQUEZ
 EMPERATRIZ CASTRO
 CUENCA 05/06/2009
 05/06/2021
 REN 1381270





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0019 0100679208
 NÚMERO CÉDULA

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO
 NICOLAS

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GVC HOLDING S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- ### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1. ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM

Cuenca, 28 de abril de 2016.

Señor
Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Ciudad.-

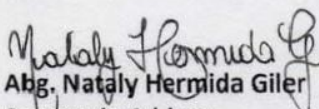
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy se le designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Abg. Nataly Hermida Giler
Secretaria Ad-hoc.

Cuenca, 28 de abril de 2016.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
CI. 0100679208



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
GVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Número: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109943 Celular: 0999742176 Teléfono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM



TRÁMITE NÚMERO: 5288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	909
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

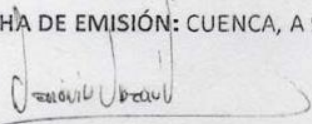
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	0100679208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 10 de Marzo de 2017

Señor
Gerente General
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

María del Pilar Vázquez Rosales, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0102514593, legítimo propietario de 733 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** con Registro Único de Contribuyentes No.0190018253001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir, a título oneroso, la totalidad de las 733 acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ ROSALES Nombres: MARIA DEL PILAR C.I.: 0102514593 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Nominal Total: USD \$ 733,00	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$4,93054 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Total de la transferencia: USD \$ 3614,09

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

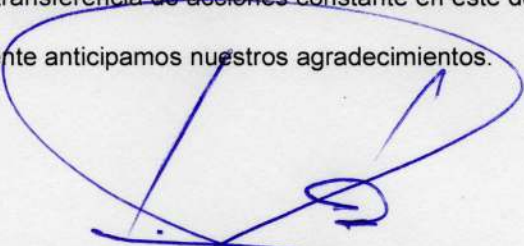
Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

En mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


María del Pilar Vázquez
CEDENTE


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Presidente
GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ORIGINAL

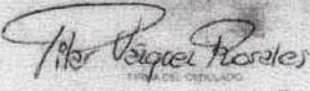
ORIGINAL

ORIGINAL


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010251459-3

VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 10 AGOSTO 1977
 REG. CIV. 010- 0221 03817 F
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1977


 MARIA DEL PILAR ROSALES



ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS

SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS GUILLERMO VAZQUEZ
 ANITA SUSANA ROSALES
 CUENCA 04/01/2011

04/01/2023
 REN 3483723


 PABLO ESTEBAN MENDEZ RODAS



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de de 19
se archiva de 19
Cuya copia

I.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sen-
cia del Juez

cuya copi

COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA PROVINCIAL DEL AZULAY
RAZON: La presente inscripción se rectifica de acuerdo a lo dispuesto
en el Art. 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
Civiles, según resolución emitida con fecha 29 de agosto de 2016.
En el sentido de que en la Subinscripción de Capitulaciones, de fecha
11 de agosto de 2016, deberá constar que el apellido materno de la
contrayente es ROSALES y no como consta con error. Documento
que se archiva con el número fo. 746. Cuenca, 29 de agosto de 2016

Se declaró la nulidad de este matrimonio m

Juez

I.)

Jefe de Oficina
Nº 238030

OTRAS SUBINSCRIPCIONES

COORDINACION TECNICA PROVINCIAL DEL AZULAY
RAZON: Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Decano Segundo
del Cantón Cuenca, de fecha 05 de agosto de 2016, se marginó LAS
CAPITULACIONES MATRIMONIALES realizadas entre los
señores: PABLO ESTEBAN MENDEZ ROSAS Y MARIA DEL PILAR
VAZQUEZ-RODAS. Documento que se archiva con el Nro. 32.
Cuenca, 11 de agosto de 2016.

ORDENADOR DE LA COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA DEL AZULAY

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 88 Acta 888

En Cuenca Provincia de Azuay

hoy día VEINTISÉIS de mayo de dos mil dieciséis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendió la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ESTEBAN MENDEZ ROSAS

nacido en Cuenca, el día de mayo de dos mil noventa y

1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE,

con Cédula N° 0102610267-1 domiciliado en Cuenca, de estos

anteriores, y de MARIA DEL PILAR VAZQUEZ-RODAS,

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL PILAR VAZQUEZ-RODAS,

nacida en Cuenca, el día de agosto de

1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE,

con Cédula N° 0102610267-3, domiciliada en Cuenca, de estado que

rior, y de PABLO ESTEBAN MENDEZ ROSAS,

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 26 de mayo del 2016.

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

Especto. N° 12.90.82. EMBUJADO. Act. 025. M.F. 005. V.F. 02

FIRMAS:

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010067920-8

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

04 SEPTIEMBRE 1942

002-1 0100 01435 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1942



EQUATORIANA***** V413313142

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUILLERMO VAZQUEZ

EMPERATRIZ CASTRO

CUENCA 05/06/2009

05/06/2021

REN 1381270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0019 NÚMERO

0100679208 CÉDULA

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Cuenca, 28 de abril de 2016.

Señor
Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Ciudad.-

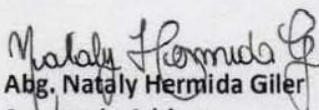
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy se le designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

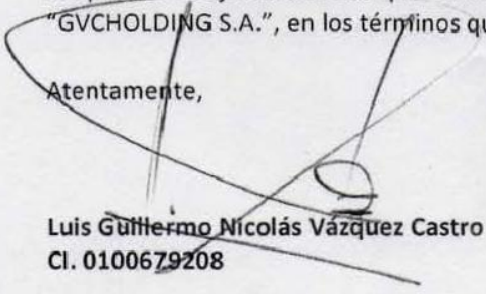
Atentamente,


Abg. Nataly Hermida Giler
Secretaria Ad-hoc.

Cuenca, 28 de abril de 2016.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
CI. 0100679208



TRÁMITE NÚMERO: 5288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	909
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

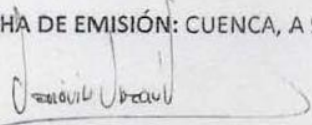
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	0100679208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GYCHOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109643 Celular: 0999742118 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guinovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1. ZONA B AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM



0190418340001
GVC HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

FEC. INICIO ACT.	13/07/2015
FEC. FINICIO:	

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUEENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Interseccion: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUEENCA Fax: 074109043 Celular: 09997431178 Telefono Troncal: 074109072 Email: guimovsz@trdemail.com



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 10 de Marzo de 2017

Señor
Gerente General
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

Yo Patricia del Carmen Torres Mera en calidad de apoderada especial de **Diego José Vázquez Peña**, ecuatoriano, con cédula de identidad No.0103481362, legítimo propietario de 733 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US \$1,00) en la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** con Registro Único de Contribuyentes No.0190018253001, comunico a Usted que en esta fecha he procedido a ceder y transferir, a título oneroso, la totalidad de las 733 acciones de mi propiedad a favor de la compañía **GVCHOLDING S.A.**, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes.

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: VAZQUEZ PEÑA Nombres: DIEGO JOSE C.I.: 0103481362 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Tipo de Inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Nominal Total: USD \$ 733,00	Razón Social: GVCHOLDING S.A. RUC: 0190418340001 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$4,93054 Tipo de inversión: Nacional Número de acciones: 733 Valor Total de la transferencia: USD \$ 3614,09

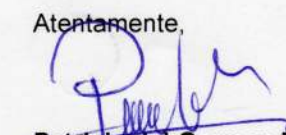
Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.**, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

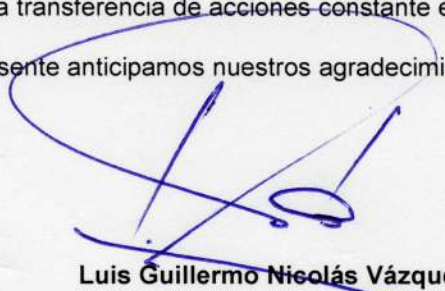
Adjunto a la presente encontrará el Título Acción correspondiente, solicitando se proceda a la anulación del mismo y se sirva emitir los nuevos títulos con las acciones que pertenecen tanto al cedente como al cesionario.

En mi calidad de cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Patricia del Carmen Torres Mera
APODERADA ESPECIAL
Diego José Vázquez Peña


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Presidente
GVCHOLDING S.A.
CESIONARIO

ORIGINAL

ORIGINAL

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010348136-2

APellidos y Nombres: VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA
Huaynacapac
Fecha de Nacimiento: 1985-01-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
María Paulina Cisneros Torres





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: VAZQUEZ LUIS GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre: PEÑA JENNY BEATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-03-04
Fecha de Expiración: 2025-03-04

E22839/2222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0010
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103481362
CÉDULA
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC
PURROQUA 0
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010251018-7



APellidos y Nombres: **TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **AZUAY CUBENCA 1989-04-29**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADO**
Nombre: **CEMEROS CUNTAMILLA**





EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** VOTANTE **010251018-7**

APellidos y Nombres del Padre: **TORRES RODRIGUEZ LUIS EDUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **NERA CARDOSO BEATRIZ ROSA**
Lugar y Fecha de Emisión: **CUBENCA 2014-07-21**
Fecha de Expiración: **2029-07-21**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

052 **0102510187**

052 - 0248 **CUBENCA**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES MERA PATRICIA DEL CARMEN

AZUAY PROVINCIA CUBENCA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **2**
SAN SEBASTIAN

PURROQUIA **9**
ZONA



13 PRESENTADO EN LA JEFATURA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20160101009P02510**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**
4 **OTORGADA POR:**
5 **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
6 **Y**
7 **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES**
8 **A FAVOR DE:**
9 **PATRICIA DEL CARMEN TORRES MERA**
10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
11 **FACTURA No. 001-200-000030391**
12 ******* SVN *******
13 **DI 2 COP**
14

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparece en la celebración
19 de este instrumento público, en calidad de **PODERDANTES,** los cónyuges;
20 el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA** portador de la cédula **0103481362** y
21 señora **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES** portadora de la cédula
22 **0104040985.** Los comparecientes declaran bajo juramento que
23 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
25 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
26 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
27 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
28 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme



1 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
2 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
3 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
4 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
5 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una de **PODER GENERAL**, de acuerdo a las cláusulas que a
8 continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
9 Comparece en la celebración de este contrato, en calidad de
10 **PODERDANTES**, los cónyuges; el señor **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
11 portador de la cédula **0103481362** y señora **MARIA PAULINA CISNEROS**
12 **TORRES** portadora de la cédula **0104040985**. Los comparecientes
13 declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado
14 civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
15 idioma castellano, capaces ante la ley. **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER**
16 **GENERAL.-** Los poderdantes confieren **Poder General**, Generalísimo,
17 amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de **PATRICIA**
18 **DEL CARMEN TORRES MERA**, portadora de la cédula de identidad número
19 **0102510187**; para que en su nombre y en representación de sus derechos
20 y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y
21 contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial,
22 extrajudicial, mercantil, administrativo, bancarios, societarios, notariales,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 ya sea en bancos, cooperativas, mutualistas y cualquier institución
2 financiera; pudiendo por lo mismo realizar los siguientes actos sin que la
3 enumeración limite las atribuciones del(a) apoderado (a) : a) Administre
4 (n) todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros; b)
5 Adquiera(n) en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes
6 muebles e inmuebles; c) Compre (n), venda o enajene, permute,
7 hipoteque bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis, venda
8 derechos y acciones hereditarios, cancelen y levanten todo tipo de
9 gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) Suscriba(n)
10 contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda
11 recibos de cancelación de los mismos; e) Reciba(n) o de dinero a mutuo,
12 anticresis o en depósito a cualquier título, aceptando o constituyendo
13 hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre(n) judicial o
14 extrajudicialmente o perciban todos los créditos que adeuden, reciban el
15 dinero o valores que recaude, confieran recibos, otorguen cancelaciones
16 y finiquitos; g) Abra(n) cuentas corrientes o de ahorros en bancos,
17 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador
18 y las pueda administrar, y que en cuentas ya existentes pueden retirar
19 dinero total o parcialmente, depositen, soliciten préstamos, quedando
20 facultados para que en garantía de estos préstamos, constituyan hipoteca
21 sobre los bienes inmuebles de él o la mandante. H) Realice(n) toda clase
22 de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados



1 a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de
2 sus derechos como afiliado, jubilado o empleador. I) Efectúen ante el
3 cualquier Banco o Institución del Estado todos los trámites que se requiera
4 para la concesión de préstamos de vivienda, ya sean en el Banco
5 Ecuatoriano de la Vivienda, MIDUVI, EMUVI, entre otras. J) Gire(n)
6 cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés a la orden y en general todos
7 aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobren,
8 endosen acepten o protesten. K) Intervenga(n) en cualquier negocio
9 comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes
10 ecuatorianas. L) Celebre (n) toda clase de contratos con arreglo a las leyes,
11 por lo que podrán comprar o vender, y dar en perpetua enajenación
12 bienes muebles como vehículos de propiedad del o la mandante, además
13 ponga prohibición de venta y recupere tenencia de los bienes muebles e
14 inmuebles; m) En caso de bienes bajo el régimen de propiedad horizontal
15 pueda autorizar la compra de la alícuota y pago de la misma, pueda vender
16 sus derechos comunes en el condominio, autorice también la hipoteca de
17 la cuota de los bienes comunes o del bien adquirido para que se adhiera
18 al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los
19 condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o
20 se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el
21 administrador. N) Realice(n) todos los trámites relacionados con la
22 construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de él



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

1 o la poderdante, solicite, y obtenga los permisos respectivos para este
2 efecto. Por lo que él o la mandatario (a) en general podrá realizar cuanta
3 gestión sea menester sin restricción de ninguna naturaleza proponiendo
4 siempre las acciones que fueren menester en defensa de sus derechos,
5 velando siempre por sus intereses y sin que por falta de cláusula especial
6 que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le
7 faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o
8 en parte pero únicamente con fines de procuración judicial a un abogado
9 en libre ejercicio profesional. Para mayor abundamiento le confiere las
10 facultades determinadas en los Artículos 41,42, y 43 del Código Orgánico
11 General de Procesos COGEP. **CLAUSULA TERCERA: CUANTIA.-** La cuantía
12 del presente contrato, es indeterminada. **CLAUSULA CUARTA.-**
13 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta esta escritura y el contrato que
14 ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con
15 sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las
16 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
17 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
18 EDUARDO PALACIOS MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
19 NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
20 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
21 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos



1



1 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
3 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
4 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
5 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
6 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
8 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
9 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
10 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
11 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
12 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
13 Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

14
15
16 **DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA**
17 **C.I. 0103481362**

18
19
20 **MARIA PAULINA CISNEROS TORRES**
21 **C.I. 0104040985**

22
23
24
25
26 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
27 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA NRO.
20160101009P00916
ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CUANTÍA: \$133.898,00
Fact. 25465
******* VV *******
DIZCOP

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
13 **DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, los cónyuges señores **MARÍA**
16 **PAULINA CISNEROS TORRES Y DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA** portadores de
17 la cédula **0104040985** y **0103481362** respectivamente. Los
18 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
19 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
20 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
21 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
22 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
23 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
24 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
25 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
26 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el



1 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
2 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
3 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
4 En al protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
5 una escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas
6 que a continuación se determinan: **Primera: Comparecientes.-** Al
7 otorgamiento de este instrumento comparecen por sus propios
8 personales derechos y por los que representan su sociedad conyugal por
9 una parte, la Señora María Paulina Cisneros Torres portadora de la cedula
10 de ciudadanía número 0104040985, y por otra parte el señor Diego José
11 Vázquez Peña con cédula de ciudadanía número 0103481362. Ambos
12 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
13 domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.
14 **Segunda: Antecedentes.- UNO)** Los comparecientes contrajeron
15 matrimonio civil en fecha 27 de febrero de 2015 en la parroquia San Blas,
16 cantón Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente efectuado de acuerdo
17 con las leyes ecuatorianas y desde esta fecha se han sujetado al Régimen
18 económico matrimonial, esto es de la sociedad conyugal, siendo para
19 ellos su único matrimonio. **DOS)** El Señor Diego José Vázquez Peña, en su
20 estado civil de soltero adquirió, las siguientes acciones y participaciones:

Compañía	Número de acciones o participaciones
----------	--------------------------------------



EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.	733
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	26268
JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	2952
PLASTIAZUAY S.A.	4353,96
IMPRITSA S.A.	4298
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.	82500
TOYOCOSTA S.A.	3528
RNT RENTING S.A.	382
PRODUCTOS INNOVADORES	7575
PROALMEX CÍA. LTDA.	

1 **TRES)** La Señora María Paulina Cisneros Torres ha adquirido las siguientes

2 participaciones:

Compañía	Número de participaciones
DOMICILIOS MEGA BITE	500
MEGABITEDOM CÍA. LTDA	

3 **CUARTA.- OBJETO:** Los comparecientes por convenir a sus intereses, por

4 medio de este instrumento amparados en lo que dispone el artículo

5 ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos numeral

6 cuatro del Código Civil, en vigencia, proceden a la celebración de



1 capitulaciones matrimoniales de conformidad con las siguientes
2 declaraciones: Los cónyuges María Paulina Cisneros Torres y Diego José
3 Vázquez Peña por medio de este instrumento y de conformidad con
4 la ley, manifiestan que: a) Todas las acciones y participaciones
5 mencionadas en el numeral DOS de la cláusula tercera con todos los
6 derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas las utilidades no
7 distribuidas quedan de exclusiva propiedad del señor Diego José
8 Vázquez Peña; b) Todas las acciones y participaciones mencionadas en el
9 numeral TRES) de la cláusula tercera con todos los derechos y obligaciones
10 inherentes a ellas, incluidas las utilidades no distribuidas quedan de
11 exclusiva propiedad de María Paulina Cisneros Torres. Igualmente
12 declaran que todas las acciones, participaciones o aportes en toda clase
13 de sociedades o compañías, que adquieran a cualquier título a partir de
14 la presente fecha, serán de exclusiva propiedad de la persona que las
15 adquiera, sin que estas adquisiciones entren a formar parte de la
16 sociedad conyugal, todo de acuerdo a lo establecido en las
17 disposiciones legales antes citadas. Se deja expresa constancia que lo
18 estipulado entre las partes tendrán la fuerza de sentencia pasada en
19 autoridad de cosa juzgada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
20 aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en este
21 instrumento por ser esa su voluntad. **SEXTA: CUANTÍA.-** La Cuantía de
22 este instrumento se la fija en CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS



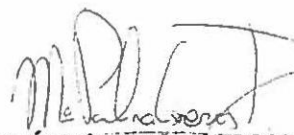
1 NOVENTA Y OCHO (USD \$133.898,00) DOLARES AMERICANOS. **SÉPTIMA:**
2 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes se autorizan mutuamente para proceder a
3 inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad, así como de ser
4 necesario se inscribirán estas capitulaciones matrimoniales, en el Registro
5 civil correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.
7 La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la ABOGADA NATALY
8 HERMIDA GILER, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO
9 DOS MIL TRECE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE
10 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

- 1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
- 2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
- 3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13


MARÍA PAULINA CISNEROS TORRES
CI.0104040985


DIEGO JOSÉ VÁZQUEZ PEÑA
CI.0103481362


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010404098-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DIEGO JOSE VAZQUEZ PERA

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS IVAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES PATRICIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2014-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04

DR. EDUARDO PALACIOS SACUO
NOTARIO PÚBLICO
NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0070
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104040985
CÉDULA
CISNEROS TORRES MARIA PAULINA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAGRARIO
PARRQUIA
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Función Notarial, se declara que el presente es el original del documento que me fue presentado para su autenticación.

22 MAR 2015

DR. EDUARDO PALACIOS SACUO
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010067920-8

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

04 SEPTIEMBRE 1948

002-1 0100 01435 M

AZUAY / CUENCA

SAGRADO 1948



EQUATORIANA***** V413313148

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUILLERMO VAZQUEZ

EMPERATRIZ CASTRO

CUENCA 05/06/2009

05/06/2021

REN 1381270



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0019 NÚMERO

0100679208 CÉDULA

VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Cuenca, 28 de abril de 2016.

Señor
Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
Ciudad.-

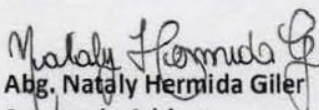
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "GVCHOLDING S.A." celebrada el día de hoy se le designó a usted para el cargo de PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma indistinta con el Gerente General la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía GVCHOLDING S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 18 de junio de 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 583 en fecha 13 de julio de 2015.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

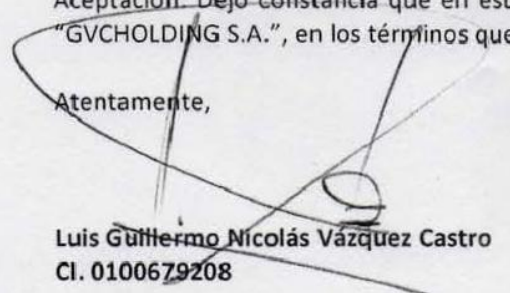
Atentamente,


Abg. Nataly Hermida Giler
Secretaria Ad-hoc.

Cuenca, 28 de abril de 2016.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "GVCHOLDING S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Luis Guillermo Nicolás Vázquez Castro
CI. 0100679208



TRÁMITE NÚMERO: 5288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	909
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GVCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS
IDENTIFICACIÓN	0100679208
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190418340001
RAZÓN SOCIAL: GYCHOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO
CONTADOR: MOLINA SAQUICELA JOHANNA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Numero: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia ubicación: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109643 Celular: 0999742118 Telefono Trabajo: 074109072 Email: guinovaz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1. ZONA B. AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190418340001
QVCHOLDING S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PUMAPUNGO Número: 5-50 Intersección: GUAYANAY Referencia: FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Fax: 074109043 Celular: 0999742178 Teléfono Trabajo: 074109072 Email: guimovaz@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000720509
Fecha: 08/07/2016 11:37:41 AM